



**INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE
LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS,
RETRIBUCIONES Y GOBIERNO
CORPORATIVO EN 2017**

Madrid, 22 de marzo de 2018



ÍNDICE:

1. REGULACIÓN	3
2. COMPOSICIÓN Y CUALIDADES DE SUS MIEMBROS	5
3. FUNCIONES Y TAREAS DESEMPEÑADAS, CAMBIOS Y REMISIÓN AL REGLAMENTO QUE LA REGULA.....	6
4. REUNIONES MANTENIDAS EN EL EJERCICIO	7

Este informe sobre actividades de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo en el ejercicio 2017 se elabora siguiendo las recomendaciones recogidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015, que sucede al Documento Unificado de Recomendaciones de Gobierno Corporativo de 22 de mayo de 2006.

1. REGULACIÓN

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de Acerinox SA se regula, además de por los preceptos legales que le son de aplicación, y en particular la Ley de Auditoría y la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), por el Reglamento del Consejo de Administración de Acerinox SA, aprobado por el Consejo de Administración en Junio de 2016, en particular por el artículo 11, III que se transcribe:

“A) Composición y funcionamiento:

- a) *La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo estará formada por las personas que en cada caso designe el Consejo de Administración de la Sociedad. Su número no podrá ser inferior a tres ni superior a seis.*
- b) *La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes. Se procurará que lo sean la mayoría de sus miembros.*
- c) *El Presidente de la Comisión será nombrado por el Consejo entre los Consejeros independientes que formen parte de ella. En caso de ausencia, vacancia o enfermedad, será sustituido por alguno de los otros Consejeros independientes que sean miembros de la Comisión.*

B) Competencias en materia de nombramientos y retribuciones:

- a) *Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, estableciendo además objetivos de representación para el género menos representado. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.*

- b) *Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por ésta.*
- c) *Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por ésta.*
- d) *Informar las propuestas de nombramiento y separación de Altos Directivos, Secretario y Vicesecretario del Consejo, y las condiciones básicas de sus contratos, así como del nombramiento y retribución del Consejero Delegado.*
- e) *Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y promover el adecuado plan de sucesión en la Alta Dirección de la compañía y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.*
- f) *Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y, a propuesta del Consejero Delegado, de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de sus Comisiones o del Consejero Delegado, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos y de los altos directivos, velando por su observancia.*
- g) *Elevar al Consejo de Administración el proyecto del Informe Anual de Remuneraciones y en general comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.*
- h) *Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos en su caso los sistemas retributivos con acciones y su aplicación y garantizar que su remuneración individual esté alineada con la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de sociedades comparables o equivalentes.*
- i) *Velar para que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.*
- j) *Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.*

C) Competencias en materia de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa:

- a) *Evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.*
- b) *Revisar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad y velar para que esté orientada a la creación de valor.*
- c) *Hacer seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y evaluar su grado de cumplimiento.*
- d) *Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia”.*

2. COMPOSICIÓN Y CUALIDADES DE SUS MIEMBROS

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo a 31 de diciembre de 2017 está compuesta por los siguientes miembros:

- **D. Manuel Conthe Gutiérrez**, miembro del Consejo de Administración desde 2011, reelegido en 2015. Externo Independiente. Es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid e ingresó en el Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado en 1978. Conthe es columnista del diario Expansión y Presidente de su Consejo Asesor. Fue Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Vicepresidente para el Sector Financiero en el Banco Mundial, Secretario de Estado de Economía, Director General del Tesoro y Política Financiera y Director General de Transacciones Exteriores. También fue socio de la consultora Analistas Financieros Internacionales S.A. (AFI) y Consejero Económico de la Representación de España en la Unión Europea.

- **D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín**, de nacionalidad española, Miembro del Consejo de Administración desde 2002, reelegido en 2006, 2010 y 2014. Externo dominical, en representación de Corporación Financiera Alba, S.A. Es ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Máster en Dirección de Empresas por ICADE y Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI. Martínez-Conde es Consejero Delegado de Corporación Financiera Alba, S.A. y Consejero de Banca March, S.A., Indra Sistemas, S.A., Bolsas y Mercados Españoles, S.A., Artá Capital SGEGR, S.A., Deyá Capital SCR, S.A. y Artá Partners, S.A. Ha desarrollado el resto de su carrera profesional en Sener Técnica Naval e Industrial, S.A.,

Técnicas Reunidas, S.A., Bestinver, S.A., Corporación Borealis, S.A. y Banco Urquijo, S.A.

- **D. Braulio Médel Cámara** Miembro del Consejo de Administración desde 2008, externo Independiente. Es licenciado y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Málaga. Medel, Presidente de Unicaja Banco S.A. entre 1991 y 2016, preside actualmente la Fundación Bancaria Unicaja y la Federación Andaluza de Cajas de Ahorro, además de ser Vicepresidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, de la que además fue máximo dirigente hasta 1998. Ha sido también Vice-consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas.

- **D. Rafael Miranda Robredo**, de nacionalidad española, miembro del Consejo de Administración y Presidente desde Abril 2014, externo Independiente. Ingeniero Industrial por ICAI, Presidente de la Asociación para el Progreso de la Dirección, Presidente de Hispania Activos Inmobiliarios S.A., Presidente de Honor de Eurelectric, miembro de diversos consejos de administración y asesor de numerosas fundaciones e instituciones. Es Consejero de Brookfield Asset Management, Nicolás Correa y SAICA. Durante su carrera profesional, Rafael Miranda ha desempeñado múltiples cargos de prestigio tales como Consejero Delegado de Endesa S.A. o Vicepresidente de la División Industrial de Campofrío S.A. Su trayectoria le ha convertido en un referente en el mundo empresarial tanto por su papel en la modernización del sistema eléctrico como por su gestión al frente de grandes compañías. Ha sido condecorado con la Gran Cruz del Mérito Civil y la Gran Cruz de Isabel La Católica, así como nombrado Comendador de la Orden de Bernardo O'Higgins (Chile).

3. FUNCIONES Y TAREAS DESEMPEÑADAS, CAMBIOS Y REMISIÓN AL REGLAMENTO QUE LA REGULA

Las funciones desempeñadas durante el 2017 se identifican con el alcance de sus funciones, según los distintos apartados del artículo 11, III del Reglamento del Consejo antes transcrito. Son de destacar dos grupos de tareas que han ocupado durante 2017 buena parte del orden del día.

En primer lugar, el proceso de sustitución de los consejeros. El Consejo de Administración decidió seguir la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno y procurar que para el 2020 el 30% de los consejeros sean mujeres. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se esforzó en conseguir dicho objetivo y de hecho, el 80% de las renovaciones o reelecciones en el seno del Consejo y el 100 % de los

consejeros independientes nombrados desde que se adoptó aquél compromiso han sido mujeres.

La Comisión procuró además que los nuevos nombramientos de consejeros independientes no sólo coadyuvaran a conseguir aquél objetivo sino que recayeran en personas cuya trayectoria profesional y conocimientos aportaran complementos a los conocimientos y experiencias ya existentes. Por ello en los cuidados procesos de selección se buscaron perfiles de distinto tipo: conocimientos de nuevas tecnologías y tecnologías de la información, experiencia en marketing, empresas multinacionales, sostenibilidad y conocimiento del mundo de los metales y las materias primas.

En segundo lugar, la Comisión centró buena parte del resto de las actividades en estudiar el actual régimen retributivo de los directivos del Grupo y acercarlo a los paradigmas propuestos no sólo por el Código de Buen Gobierno sino también a las *guidelines* de los dos principales *proxy advisors* que operan en el mercado. Aunque Acerinox no ha tenido grandes oposiciones a su sistema de remuneración del Consejo de Administración – rara vez los votos en contra en las Juntas han llegado a porcentajes de dos dígitos- la parte concerniente a la retribución de los consejeros ejecutivos se hallaba alejada de los estándares que se auspician tanto desde el mundo de los analistas como desde el de las autoridades reguladoras. En el momento de redactar estas líneas la Comisión va a someter al Consejo de Administración la propuesta del nuevo sistema que en su caso se llevará a la Junta General. Para dicha tarea, la Comisión ha estado asesorada por uno de los más extendidos especialistas en la materia.

4. REUNIONES MANTENIDAS EN EL EJERCICIO

Durante el año 2017 se han mantenido, con convocatoria formal, hasta un total de 3 reuniones en las siguientes fechas: dos reuniones el 28 de febrero, 26 de abril y 18 de septiembre.

Reuniones del 28 de febrero de 2017 (Acta nº 87 y 88)

En la primera reunión se realizó con votación escrita ante la imposibilidad de realizar una reunión presencial de acuerdo con lo establecido por el Reglamento del Consejo. En la segunda reunión se aprobó someter al Consejo de Administración el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas.

Propuesta de nombramiento de Dña. Laura González Molero y Dña. Rosa García Piñeiro como consejeras independientes de Acerinox.

Propuesta de distribución entre los altos directivos de las retribuciones variables correspondiente al ejercicio 2016.

Inicio del estudio sobre el Régimen de Retribuciones de los Altos Directivos y del Consejero Ejecutivo con comparecencia de asesores externos encargados del estudio y desarrollo de este tema.

Planificación de la autoevaluación anual y eficiencia del Consejo y sus Comisiones.

Reunión 26 de abril de 2017 (Acta nº 89)

Propuesta y reelección de D. Ryo Hattori como consejero dominical a petición de Nisshin Steel.

Propuesta y ratificación de los consejeros D. Tomás Hevia Armengol, Consejero dominical a petición de Corporación Financiera Alba y Dña. Laura González Molero y Dña. Rosa García Piñeiro, Consejeras independientes.

Propuesta e inicio del proceso de selección de nueva consejera en sustitución de Dña. Rosa García García, Presidenta de Siemens-Gamesa considerando idónea a Dña. Marta Martínez, Presidenta de IBM España.

Propuesta y aprobación de la Política de Retribuciones del Consejo de Administración.

Memoria de actividades de la Comisión durante 2016.

Propuesta al Consejo del nombramiento de Dña. Laura González Molero, consejera independiente, como miembro de la Comisión de Auditoría.

Reunión 18 de septiembre de 2017 (Acta nº 90)

Seguimiento del estudio sobre el régimen de Retribuciones de los altos directivos con comparecencia de los asesores externos.

Toma de razón de los cambios en los consejos de varias compañías del Grupo. El Director Comercial del Grupo, Sr. Azpitarte, se integra en el consejo de administración de Columbus en sustitución del Sr. Gimeno, Secretario del Grupo y actualmente en el consejo de Columbus, volverá así a Bahru Stainless, que ya conoce bien, al haber sido consejero durante los primeros años de esta compañía. Fernando Gutiérrez, a quien el Consejo conoce bien gracias a su exposición sobre las materias primas, unirá a las competencias sobre éstas la dirección de Estrategia, aunque sin

incorporarse aún a la alta dirección del Grupo y Antonio Gayo, actualmente en el Gabinete del Consejero Delegado, será el Director del Proyecto de Transformación Digital del Grupo.

- D. Daniel Azpitarte, del consejo de Bahru Stainless, Sdn Bhd al consejo de Columbus, Stainless, Pty Ltd.
- D. Luis Gimeno, del consejo de Columbus, Stainless, Pty Ltd. al consejo de Bahru Stainless, Sdn Bhd.
- D. Fernando Gutiérrez como Director de Estrategia.
- D. Antonio Gayo como Director del Proyecto de Transformación Digital del Grupo